

DECRETO ALCALDICIO N° 1078 /

AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA

REQUINOA, 17 ABR. 2012

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra Urgente de **Insumos de Laboratorio** para el Consultorio de Requinoa, correspondiente a la adquisición N° 3663-21-L112, donde presentaron oferta 12 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N° 20 de fecha 2 de enero de 2012, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2012.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

Autorízase Licitación ID 3663-21-L112.

Adjudíquese Licitación por la compra de Insumos de Laboratorio para el Consultorio de Requinoa, a los siguientes Proveedores como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor:

DIA&TEC LTDA RUT 76.666.950-6	\$ 3.229.610
NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE) RUT 59.077.290-9	\$ 278.500
EDUARDO AWAD MANZUR RUT 5.398.787-7	\$ 55.990

TOTAL ADJUDICADO \$ 3.564.100 + IVA

Déjese desierta las líneas N° 20, 21, 22, 38, y 39 por especificaciones Técnicas.

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.003.001.001 Productos Químicos del Departamento de Salud Municipal de Requinoa.

Los proveedores que fueron elegidos en esta licitación fueron por oferta económica, buena Calidad de los productos y rápida entrega.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/EAG/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)